

## INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

### ASPECTOS GENERALES

|                                            |                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONTRATO No.                               | 230516                                                                                                                                                                                            |
| OBJETO                                     | “Prestar los servicios de apoyo a la gestión para la ejecución de las actividades operativas propias de las funciones que se encuentran a cargo de la Dirección Financiera del Concejo de Bogotá” |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO                   | CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$14.808.867)                                                                                                      |
| CONTRATISTA                                | BRAYAN ESPINOSA GUAUQUE                                                                                                                                                                           |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN                       | 27/04/2023                                                                                                                                                                                        |
| FECHA DE INICIO                            | 05/05/2023                                                                                                                                                                                        |
| PLAZO                                      | Seis (06) meses y once (11) días                                                                                                                                                                  |
| PERIODO EJECUCIÓN DEL CONTRATO CERTIFICADO | Del 05/05/2023 al 15/11/2023                                                                                                                                                                      |
| SUPERVISOR                                 | MILTON ALBERTO BELLO RODRIGUEZ –Director(a) Financiero(a) – Concejo de Bogotá                                                                                                                     |

### RESUMEN EJECUTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En la ejecución del presente contrato y en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en los estudios previos, se realizaron las siguientes actividades:

#### OBLIGACIONES GENERALES

- 1) Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes.
- 2) Cumplir lo previsto en las disposiciones contenidas en los estudios previos y en el contrato.
- 3) Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones, aportes parafiscales y riesgos laborales, cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797/2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.
- 4) Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se celebre el contrato y le sean enviadas las instrucciones para su legalización, deberá constituir la garantía pactada en el contrato y presentarla en la plataforma del SECOP II.

**[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)**

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311  
PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195  
NIT 899.999.061-9

- 5) En el evento que la garantía (póliza) requiera modificación, la misma deberá presentarse dentro de los dos (2) días siguientes a su devolución.
- 6) Colaborar con la entidad para que el objeto contratado se cumpla y que este sea el de mejor calidad.
- 7) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y entramamientos que pudieran presentarse.
- 8) Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.
- 9) Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C. y sólo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.
- 10) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C por conducto del supervisor del contrato.
- 11) Realizar el examen ocupacional en los términos establecido en la Ley 1562 de 2012 y Decreto 723 de 2013.
- 12) Hacer entrega oficial de los elementos devolutivos que le fueron asignados (Computador, impresora, teléfono, silla, tarjeta magnética y demás bienes); a la Subdirección de Servicios de TIC de la Dirección de Informática y Tecnología y a la Subdirección Administrativa de la Dirección Corporativa; una vez finalice la ejecución del contrato y solicitar los correspondientes Paz y Salvos.
- 13) Diligenciar y actualizar con la periodicidad que indique la normatividad vigente los módulos de Hoja de Vida, Declaración de Bienes y Rentas y declaración General de Conflictos de Interés en la plataforma del SIDEAP. De igual manera de conformidad con lo establecido en la Circular Conjunta 001 de 2020 expedida de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor y el DASCD o la norma que la modifique o sustituya, el contratista debe Publicar el Formato "Publicación Proactiva Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés (Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011 y 734 de 2002)" en el SIGEP accediendo al enlace dispuesto para tal fin en el DAFP, realizando las actualizaciones con la periodicidad requerida en la menciona Circular.

### **Verificaciones del cumplimiento de las Obligaciones Generales**

De acuerdo con la información que reposa en la carpeta de ejecución del presente contrato, se constató que, el Director Financiero del Concejo de Bogotá D.C., durante ese periodo y quien ejerció la supervisión del mismo, certificó el cumplimiento de las obligaciones estipuladas y verificó el desarrollo de las actividades.

## **OBLIGACIONES ESPECIALES**

1. Efectuar la consulta, revisión y análisis de la información generada en la Dirección Financiera, que permita verificar que cumpla con los requerimientos establecidos por las diferentes instancias, en los soportes definidos para tal efecto.
2. Apoyar las gestiones necesarias para adelantar los registros de información que se generen en el marco de las actividades que desarrolla la Dirección Financiera.
3. Elaborar los informes requeridos en el marco del proceso de gestión financiera y almacenarlo en las herramientas diseñadas para tal efecto.
4. Tramitar ante las instancias que correspondan la consulta y verificación de los documentos requeridos para la Dirección Financiera, de acuerdo con las necesidades de cada procedimiento.
5. Mantener la debida reserva frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato.
6. Presentar un (1) informe mensual de las actividades desarrolladas en la ejecución del presente contrato con sus respectivos soportes.
7. Hacer entrega oficial de los elementos devolutivos que le fueron asignados, para lo cual deberá presentar junto con el informe final, los formatos previstos por la Corporación para dicho propósito, debidamente diligenciados y firmados por cada uno de los responsables de las áreas, como requisito previo para la terminación o liquidación del contrato, esta última cuando a ella hubiere lugar.
8. Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que se relacionen con el objeto del mismo, que se deriven de la ley o de la naturaleza del contrato.

## **Verificación del cumplimiento de las Obligaciones Especiales**

De acuerdo con la información que reposa en las carpetas de ejecución del contrato, se evidencia que el contratista cumplió con estas obligaciones.

### **PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA A LA FECHA**

Se deja constancia que el (la) contratista ha recibido la suma de **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$14.808.867)** por concepto de la ejecución del contrato **No. 230516**

| ORDEN DE PAGO       | FECHA      | VALOR               |
|---------------------|------------|---------------------|
| 5105616725-2023     | 11/07/2023 | \$ 2.015.867        |
| 5105617274-2023     | 26/07/2023 | \$ 2.326.000        |
| 5105617734-2023     | 23/08/2023 | \$ 2.326.000        |
| 5105618395-2023     | 15/09/2023 | \$ 2.326.000        |
| 5105619407-2023     | 20/10/2023 | \$ 2.326.000        |
| 5105620274-2023     | 20/11/2023 | \$ 2.326.000        |
| 5105620717-2023     | 12/12/2023 | \$ 1.163.000        |
| <b>TOTAL PAGADO</b> |            | <b>\$14.808.867</b> |

| Balance Financiero de la ejecución del contrato                     |                     |                     |                     |
|---------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| Valor inicial del contrato                                          | \$11.630.000        |                     |                     |
| Valor adiciones                                                     | 3.178.867           |                     |                     |
| Valor total ejecutado                                               |                     |                     | \$14.808.867        |
| Valor total de pagos realizados                                     |                     | \$14.808.867        |                     |
| Valor no ejecutado del contrato                                     |                     |                     | \$0                 |
| Saldo a favor del Contratista                                       |                     | \$0                 |                     |
| Saldo a favor de la Secretaría Distrital de Hacienda o no ejecutado |                     | \$0                 |                     |
| <b>SUMAS IGUALES</b>                                                | <b>\$14.808.867</b> | <b>\$14.808.867</b> | <b>\$14.808.867</b> |

#### Detalle de amortización del anticipo

| Compensación (cruce) | No Anticipo | Fecha | Valor |
|----------------------|-------------|-------|-------|
| N/A                  | N/A         | N/A   | N/A   |

#### Valor faltante por ejecutar y/o pagar. (Si lo hubiere)

No aplica.

#### SERVICIOS Y PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN Y/O AVANCE DE OBRA

| Descripción servicio/producto/avance                                                        | Verificación del cumplimiento |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| Informe mensual de las actividades desarrolladas en el cumplimiento del objeto contractual. | Cumplió 100%                  |
| Informe final de cumplimiento de tareas asignadas.                                          | Cumplió 100%                  |

**www.haciendabogota.gov.co**

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311  
PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195  
NIT 899.999.061-9

## RESUMEN PLAZO

| Plazo pactado         | Plazo                         | Fecha desde | Fecha hasta |
|-----------------------|-------------------------------|-------------|-------------|
| Inicial               | Cinco (5) meses               | 05/05/2023  | 05/10/2023  |
| Plazo total           | Seis (6) Meses once (11) días | 05/05/2023  | 15/11/2023  |
| Plazo total ejecutado | Seis (6) Meses once (11) días | 05/05/2023  | 15/11/2023  |

## RETRASOS EN EL CRONOGRAMA O PLAN DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ACTUACIONES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR AL RESPECTO.

No aplica para este contrato.

## NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO, Y ACTUACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR.

El contrato sufrió una primera modificación, donde se le adiciono al presupuesto del contrato **DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.093.400)** para dejar un presupuesto total al contrato de **TRECE MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$13.723.400)**, y se prorrogó su ejecución por **27 Día(s)** dejando un plazo total de ejecución de **Cinco (5) meses y veintisiete (27) días**.

El contrato sufrió una segunda modificación, donde se le adiciono al presupuesto del contrato **UN MILLON OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.085.467)** para dejar un presupuesto total al contrato de **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$14.808.867)**, y se prorrogó su ejecución por **14 Día(s)** dejando un plazo total de ejecución de **seis (6) Meses once (11) días**.

## ESTADO DE LAS GARANTÍAS

A continuación, se relaciona la garantía y demás pólizas que ampararon el contrato, con los respectivos amparos constituidos:

### GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO LEGALIZACIÓN CONTRATO

**Garantía No:** 14-46-101093239 **Anexo No:** 0 **Aseguradora:** SEGUROS DEL ESTADO S.A.

**[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)**

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

115-F.61  
V.15

| Garantía        | Amparo       | Valor           | Vig desde  | Vig hasta  |
|-----------------|--------------|-----------------|------------|------------|
| 14-46-101093239 | CUMPLIMIENTO | \$ 2,326,000.00 | 28/04/2023 | 27/03/2024 |

#### GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO ÚLTIMAS APROBADAS

Garantía No: 14-46-101093239 Anexo No: 3 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

| Garantía        | Amparo       | Valor           | Vig desde  | Vig hasta  |
|-----------------|--------------|-----------------|------------|------------|
| 14-46-101093239 | CUMPLIMIENTO | \$ 2,961,773.40 | 28/04/2023 | 30/06/2024 |

#### RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL LEGALIZACIÓN CONTRATO

Garantía No: N/A Anexo No: N/A Aseguradora: N/A

| Garantía | Amparo | Valor | Vig desde | Vig hasta |
|----------|--------|-------|-----------|-----------|
| N/A      | N/A    | N/A   | N/A       | N/A       |

#### RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ÚLTIMAS APROBADAS

Garantía No: N/A Anexo No: N/A Aseguradora: N/A

| Garantía | Amparo | Valor | Vig desde | Vig hasta |
|----------|--------|-------|-----------|-----------|
| N/A      | N/A    | N/A   | N/A       | N/A       |

#### Datos Suspensión de Contrato

| Fecha de inicio del contrato | Fecha de terminación del contrato | Tiempo de suspensión | Fecha de inicio de la suspensión | Nueva fecha de vencimiento | No. suspensión |
|------------------------------|-----------------------------------|----------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------|
| N/A                          | N/A                               | N/A                  | N/A                              | N/A                        | N/A            |

#### INFORME DE INCUMPLIMIENTO E IMPOSICIONES DE SANCIONES

No aplica.

#### Certificación pago aportes

#### CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311  
PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195  
NIT 899.999.061-9

De acuerdo con la información que reposa en el expediente contractual, se evidencia que, en los informes de supervisión, se verificó que el contratista para el caso **BRAYAN ESPINOSA GUAUQUE** presentó las certificaciones de pagos a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales con las respectivas cuentas de cobro, dio cumplimiento a las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y las demás normas que las reglamenten o complementen.

#### Información de interés documental.

El Director Financiero del Concejo de Bogotá D.C. en calidad de supervisor del contrato manifiesta que todos los actos o documentos que se originaron con ocasión de la actividad contractual fueron publicados a través de la plataforma SECOP II y demás medios electrónicos aplicables a la contratación.

#### SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DEL CONTRATO

Se deja constancia que, en el seguimiento realizado por parte de la supervisión en su momento, a la Matriz de Análisis de Riesgo Contractual; dichos riesgos, no se materializaron por el contratista y el supervisor a cargo, por cuanto el objeto del presente contrato se ejecutó a cabalidad por parte del contratista y durante la ejecución del mismo actuó con decoro cumpliendo el objeto por el cual se le contrató.

#### CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

|                                                                                |        |       |      |
|--------------------------------------------------------------------------------|--------|-------|------|
| Valoración de cumplimiento de las obligaciones pactadas                        | ALTA X | MEDIA | BAJA |
| Valoración de oportunidad de entrega de los bienes y/o servicios Suministrados | ALTA X | MEDIA | BAJA |
| Valoración calidad del servicio y/o de los bienes suministrados                | ALTA X | MEDIA | BAJA |

La firma del presente informe se realiza en razón al cargo y de conformidad con los soportes que reposan en la carpeta de supervisión, teniendo en cuenta la documentación presentada por el Director Financiero del Concejo de Bogotá D.C. en su momento, en donde no existen observaciones de quienes ejercieron la supervisión durante el periodo de ejecución del contrato y dan cuenta que el objeto del Contrato se cumplió a satisfacción.

#### Recomendación



Para constancia se firma a los treinta (30) días del mes de mayo del 2024.

**SUPERVISOR**

**MILTON ALBERTO BELLO RODRIGUEZ  
DIRECTOR FINANCIERO  
CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.**

Anexos: Se adjuntan los documentos entregados por el contratista como soporte del presente informe.  
Elaboró: Ruth Nelly Sanabria Matallana – Contratista Dirección Financiera Concejo de Bogotá